



**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN Nro. 047**

*“Por la cual se fija el calendario para las sesiones de grados públicos para el segundo periodo del año 2022 en los Municipios diferentes a Manizales de manera presencial”*

**LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las contenidas en la Resolución de Rectoría 0773 en su párrafo 3 del artículo 5, y

**CONSIDERANDO QUE**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria mediante Resolución Nro.385 del 12 de marzo de 2020 *“Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.*

Que de conformidad con lo antes expuesto, el Rector de la Universidad de Caldas expidió la Resolución Nro.00385 de 2020, *“Por la cual se dictan medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo para evitar el contagio del COVID-19.”*

Que mediante el artículo 3° -ceremonias públicas de grado- del Acuerdo Nro. 56 del 09 de diciembre de 2021, *“se adoptan medidas académicas de presencialidad con ocasión de la pandemia generada por el SARSCoV-2”.*

Que mediante Resolución Nro. 1297 del 31 de diciembre de 2021, se adoptan medidas para el regreso a la presencialidad plena y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Caldas en el contexto de la emergencia sanitaria.

Que la Oficina de Admisiones y Registro Académico fue delegada mediante Resolución Nro.0773 de 2021, artículo 5 párrafo 3, para establecer el calendario de ceremonias públicas de grado.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Fijar el calendario para las sesiones de grados públicos del segundo semestre del año 2022 a celebrarse en el municipio de La Dorada, para el Programa de Administración Financiera, así:





<b><u>ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</u></b>	<b><u>PROGRAMA:</u></b> Fechas para revisión de documentos, matrícula, plan de estudios y demás requisitos	<b>MUNICIPIO Y FECHA CEREMONIA PÚBLICA PRESENCIAL</b>
Fechas para solicitar el grado, adjuntar los documentos por el SIA, y cancelar los valores		
Del 22 de septiembre <b>al</b> 30 de septiembre de 2022 (9 días hábiles-inhábiles)	Del 26 de septiembre <b>al</b> 7 de octubre de 2022 (10 días hábiles)	<b>LA DORADA</b> 4 de noviembre de 2022

**ARTÍCULO 2º.** Únicamente se recibirá documentación de aquellos estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de requisitos normativos y académicos, según las fechas de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** Dadas las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la verificación de requisitos y gestión de los grados, sólo se recepcionarán las solicitudes de grado de los futuros graduandos dentro de las fechas establecidas en la presente resolución. No se aceptarán solicitudes posteriores.

**ARTÍCULO 4º.** Los programas académicos especiales, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias para la Salud y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, notificaron no contar con estudiantes que finalicen el desarrollo del programa académico.

Los demás programas académicos especiales, correspondientes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, notificaron no contar con estudiantes que finalicen el desarrollo del programa académico.

**ARTÍCULO 5:** El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los 19 días del mes de septiembre de 2022

**PAULA MARCELA RESTREPO LÓPEZ**  
Jefe de Oficina de Admisiones y Registro Académico

Vo.Bo.  
Rectora (e) –Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga  
Secretaria General – Carolina López Sánchez

